

fiscal se pide remandase. poner  
copia. ala letra del pleito del dho  
y consores y se le boluieren a traer y  
ra. no le cobrasen premio ni ganancia  
der ala dha Reccion  
y de decreto de Udel  
dho mes sem. Haar  
Como lo pedia el nro  
fiscal y Haar endose.

Presentado el dho Pleito por parte de. Marcos de  
caritas y consores y llego al nro fiscal en Udel  
el dho año respondiendo a la peticion del 18 de Julio  
aio se le denegase. lo que por el apelacion por que los  
delos Pericados Anual y lacha. de que se amia de  
despacho ala Ciudad de Mexico. q. no cobrasen.  
de que pretendian. se les paxen. lo que monta en. no  
tavian comprehendidos ni amian podidos comprehendidos  
en el art. de las Partes contrarias por q. mucho  
de el dho art. por acuerdo de el Rey. y se. nra. Haar  
mandado que no se cobrasen. y en atencion. de lo que  
manera. reuadado a las partes baranta. en el pte  
que la tenian. de que sem. a ambas. por decreto de el  
el dho mes de Agosto al parte de el dho Marcos de  
Hoxcasuar y consores que conchyo porala. pte  
y xermion a Juan = Ten. en Udel de Nov. de el  
remando por el nro Presidente. Remar de el dho  
a Juan. en don de. se reformaron las dhas partes y se  
concluso. y hizo por los d. el dho nro 99. de Haar

que el nro  
de Hoxcasuar  
y consores  
y se le boluieren  
a traer y  
ra. no le cobrasen  
premio ni ganancia  
der ala dha Reccion  
y de decreto de Udel  
dho mes sem. Haar  
Como lo pedia el nro  
fiscal y Haar endose.

